



## Declaración sobre “**Los Grupos de Acción Local** en el nuevo periodo de programación **2014-2020.**”

Dentro de las líneas estratégicas de trabajo que en el seno de la Red Extremena de Desarrollo Rural – REDEX- y a través de los 24 Grupos de Acción Local de Extremadura se están desarrollando en relación con *el nuevo periodo de programación para el Desarrollo Rural 2014-2020 en nuestra región* y, como resultado de los encuentros de trabajo mantenidos y especialmente de las Jornadas que se celebraban sobre “ **Los Grupos de Acción Local en el nuevo periodo de programación 2014-2020**” a finales de febrero en la Comarca del Valle del Ambroz, ámbito de actuación del Grupo de Acción Local – DIVA- , se presenta la siguiente **DECLARACIÓN:**

**1.-** Es necesario apostar por el mantenimiento y aplicación de la METODOLOGÍA LEADER en Extremadura en las políticas de Desarrollo Rural en el nuevo marco de programación comunitario 2014-2020 a través de los 24 Grupos de Acción Local.

**2.-** El **Desarrollo Rural** debe tener una dotación de recursos suficientes que amortigüen las carencias y deficiencias aún existentes y acorte las distancias sociales y económicas de la población rural.

**Conocido el presupuesto con el que Extremadura contará para el periodo 2014-2020 en Desarrollo Rural, el mundo rural extremeño** que supone el 89% del territorio regional y el 69% de la población de la región, a través de los **Grupos de Acción de Extremadura** solicitan mantener en esta nueva programación su capacidad presupuestaria que debe ser suficiente y que no debe estar por debajo del 13,50 % de los Fondos Feader recibidos que repercutirán directamente en los 384 municipios de la región, para seguir apostando por la labor emprendedora del medio rural.

**3.-** Creemos acertado un enfoque común de **apoyo al desarrollo local liderado por el propio territorio, a través de una estrategia integrada de financiación múltiple y un enfoque LEADER** que haga realidad la verdadera dimensión de desarrollo territorial.

**4.-** Es IMPRESCINDIBLE y de obligado cumplimiento por la normativa europea, que los Grupos de Acción Local tengan una participación efectiva en la realización de aportaciones y propuestas para el diseño y elaboración del Acuerdo de Asociación y del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura (PDR).

**5.-** Los múltiples resultados y el impacto logrados por los programas de desarrollo rural en Extremadura nos animan a afrontar con inteligencia todas las dificultades, incluidas las que afectan ahora a la inversión en nuevas iniciativas y proyectos. Somos conscientes de que se debe incidir en que las enseñanzas obtenidas en los últimos veinte años sean trasladadas al próximo periodo de programación y transferidas al conjunto de la sociedad extremeña.